



Gobierno Regional Huánuco
PRESIDENCIA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº - 829 2007-GRH/PR.

HUANUCO, 10 OCT. 2007

VISTO :

Memorándum Nº 1164-2007-GRH/ORA de fecha 28 de setiembre de 2007, sobre desplazamiento de personal;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 224-2007-GRH/PR de fecha 04 de abril de 2007, se resuelve encargar entre otros a la Eco. MARIA ELENA FALCON MARTEL, Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-1, el Puesto de Director de la Oficina de Patrimonio, Nivel F-3, del Gobierno Regional Huánuco; la cual deviene necesario dar por concluido a fin de efectuar el desplazamiento de personal a que se contrae la presente Resolución;

De conformidad con el artículo 13º inciso e) del Decreto Supremo Nº 018-85-PCM, Artículo 82º del Reglamento de Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Decreto Supremo Nº 051-91-PCM y Decreto de Urgencia Nº 005-2007; Estando con las visaciones correspondientes; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias Leyes Nros. 27902, 28926, 29050 y el Reglamento de Organización Funciones aprobado por Ordenanza Regional Nº 059-2006-E-CR-GRH;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO a partir de la fecha el Encargo de Puesto de **DIRECTOR DE LA OFICINA DE PATRIMONIO**, Nivel F-3, del Gobierno Regional Huánuco, a la Eco. **MARIA ELENA FALCON MARTEL**, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a partir de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2007 al CPC. **CONSTANTE AMARO LIHON VALVERDE**, Director de Sistema Administrativo II, Nivel F-2, el Puesto de **DIRECTOR DE LA OFICINA DE PATRIMONIO**, Nivel F-3, del Gobierno Regional Huánuco.

ARTÍCULO TERCERO.- El profesional a que se refiere el artículo precedente percibirá las remuneraciones, bonificaciones e incentivo laboral de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- Transcribir la presente Resolución a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, interesados, legajos personales y órganos correspondientes del Gobierno Regional Huánuco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Gobierno Regional Huánuco

Abog. Jorge Espinoza Egoavil
Presidente

